

**RESOLUCIÓN N° 0263 .**

**NEUQUÉN, 27 MAY 2024**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4768-M-2024 y el Decreto N° 0565/24; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor Jaime Mauricio VALLEJOS, D.N.I. N° 28.484.833, presentó su renuncia a partir del día 01 de junio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal de Logística, Categoría FS1 – Director Municipal, dependiente de la Coordinación de Administración, Legales y Prensa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0565/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones el titular de la mencionada Secretaría;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 2 6 3 - 2 4

Por ello:

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVEN:**

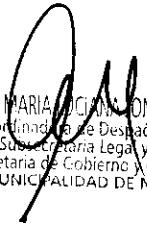
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Jaime ----- **Mauricio VALLEJOS, D.N.I. N° 28.484.833**, a partir del día 01 de junio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal de Logística, Categoría FS1 – Director Municipal, dependiente de la Coordinación de Administración, Legales y Prensa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0565/24.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO) DE GIOVANETTI  
HURTADO**

  
Dra. MARÍA ANTONIA AGUILERA  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN